



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PMGM COLECTIVO AÑO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 4.293.-

QUILLON, Diciembre 21 de 2016.-

VISTOS:

1. Ley N° 20.008 de fecha 11 de Marzo de 2005, Establece Asignaciones que indica para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local;
2. El Programa de **Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectiva** para el año 2016;
3. Acuerdo N° 1.152 de Concejo Municipal, según consta en Acta de Sesión extraordinaria N° 185 celebrada con fecha 28.11.2016, que aprueba **PMGM Colectivo del año 2017;**
4. Ley N° 20.723 que modifica Ley N° 19.803 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 637 de fecha 16.04.2014, que aprueba Reglamento Municipal que regula la aplicación del sistema de incentivos establecido en la Ley N° 19.803;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE los OBJETIVOS COLECTIVOS del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL**, a ejecutarse en la l. Municipalidad de Quillón durante el año 2017, de la siguiente manera:



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PROGRAMA DE INCENTIVOS COLECTIVOS AÑO 2017
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVOS DE LA DIRECCION	METAS	INDICADOR DE METAS	INDICADOR DE MEDICION	PONDERACION	INDICADOR DE METAS
Con la finalidad de orientar e informar de los trámites a realizar al momento de solicitar Permisos de Construcción.	META N° 1 Realizar 6 charlas de La Dirección de Obras en terreno, en diversas Juntas de Vecinos. Para informar sobre los requisitos para obtener los Permisos de Edificación y regularizaciones de construcciones existentes.	10 Meses	Certificado emitido por Secretario Municipal, como Ministro de Fe. Archivo Fotográfico y Listado de asistencia Juntas de Vecinos	50%	Certificado emitido por Secretario Municipal
Crear conciencia ambientalista a la ciudadanía, y como mejorar nuestro entorno.	META N° 2 5 Charlas medioambientales en las Juntas de Vecinos urbanas de Quillón.	10 meses	Certificado emitido por Secretario Municipal, como Ministro de Fe. Archivo Fotográfico.	30%	Certificado emitido por Secretario Municipal
Mejorar las condiciones de camino vial, y una mejor conectividad en sectores rurales de Quillón.	META N° 3 Solicitud de enrolamiento a Dirección Regional de Vialidad por camino vecinal existente en el sector de Canchillas hacia enlace Huacamalá - El Arenal - El Peley de la comuna de Quillón	10 meses	Solicitudes de Junta de Vecinos ingresadas por Oficinas de Partes. Charlas en los sectores a intervenir. Informe Técnico del D.O.M de la necesidad de enrolamiento de camino.	20%	Solicitud ingresada por Oficina de Partes a Vialidad.



NESTOR CID PEDREROS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Objetivos Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017.-

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivos	Metas	Prioridad	Ponderación	Medios de Verificación
Contar con un instrumento que permita ejecutar una estrategia comunal sobre la Discapacidad y la inclusión.	<u>Meta 1:</u> Elaboración de un Plan comunal de Inclusión.	Alta	50%	1. Documento Plan comunal
Contribuir a la mejora y actualización de conocimientos de los funcionarios de la DIDECO en diversos temas atinentes a las prestaciones sociales, como son leyes, políticas públicas entre otras.	<u>Meta 2:</u> Realizar dos capacitaciones a funcionarios de DIDECO.	Mediana	30%	1.- Programa de Capacitación 2.- Nomina de asistencia 3.- Registro fotográfico
Proporcionar herramientas educativas a la comunidad en diversos temas sociales atinentes con enfoque de derechos.	<u>Meta 3:</u> Realizar al menos dos seminarios abiertos a la comunidad.	Baja	20%	1.- Programa de Capacitación 2.- Nomina de asistencia 3.- Registro fotográfico

METAS COLECTIVAS AÑO 2017 DEPARTAMENTO DE TRANSITO

OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCION	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL OBJETIVO O META
DIFUNDIR INFORMACION CIARA, DINAMICA Y PRACTICA DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PRIMERA VEZ	DISEÑAR, Y CONFECCIONAR PLAYERS QUE SERAN DISPUESTOS EN LUGARES ESTRATEGICOS PARA INFORMACION A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCION DE PRIMERA LICENCIA	CONFECCION DE PLAYERS, FOTOGRAFIA	50%
MANTENER AL DIA INFORMACION Y ESTADISTICA DE LA LOCOMOCION COLECTIVA OPERATIVA EN LA COMUNA	ELABORAR ARCHIVO DIGITAL CON LA INCORPORACION DE LOCOMOCION COLECTIVA AL PARQUE AUTOMOTRIZ COMUNAL	PANTALLAZO ARCHIVO DIGITAL IMPRESION DE INFORMACION	30%
OBTENER ESTADISTICA SEMESTRAL DEL OTORGAMIENTO DE LAS NUEVAS LICENCIAS PROFESIONALES, DETALLADAS POR CLASE	CREAR ARCHIVO PARA REGISTRO QUE CONTENGA NUEVAS LICENCIAS PROFESIONALES OTORGADAS EN LA COMUNA INCLUYENDO NOMBRE, Y TIPO DE LICENCIA, EL QUE TENDRA ADEMAS INCORPORADO UN ARCHIVO DIGITAL CON CARTOLA (F-8)	IMPRESION DE INFORME	20%


ANA MARIA TORNQUIST CASTRO
 JEFE DEPTO. DE TRANSITO 

ALCALDIA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DEPORTES – O.D.E.L. – TURISMO – INSPECCION - JUZGADO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2017

OBJETIVO	PRIORIDAD	META	INDICADOR DE META	PONDERACIÓN
MEJORAR EL BIENESTAR FISICO, PRODUCTIVIDAD, MEJORAR EL MANEJO DEL ESTRES Y PREVENIR ENFERMEDADES LABORALES PRODUCIDAS POR EL SEDENTARISMO.	ALTA	GENERAR PAUSA ACTIVA DIARIA EN DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, DESTINADA PARA LOS FUNCIONARIOS Y PÚBLICO PRESENTE.	REGISTRO FOTOGRAFICO	IMPLEMENTARLO DENTRO DEL 1º TRIMESTRE DEL AÑO: 100% IMPLEMENTARLO DENTRO DEL 2º TRIMESTRE DEL AÑO: 70% IMPLEMENTARLO DENTRO DEL 3º TRIMESTRE DEL AÑO: 30%
QUE EL TURISTA TENGA UN MEDIO DE INFORMACIÓN QUE SEÑALE Y DISTINGA LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURISTICOS DE LA COMUNA.	MEDIANA	INSTALACIÓN DE MAPA TURÍSTICO GIGANTE.	REGISTRO FOTOGRAFICO	INSTALACIÓN DENTRO DEL 1º TRIMESTRE DEL AÑO: 100% INSTALACIÓN DENTRO DEL 2º TRIMESTRE DEL AÑO: 80% INSTALACIÓN DESPUES DEL 3º TRIMESTRE DEL AÑO: 40%
MEJORAR LA IMAGEN DEL FRONTIS DEL MUNICIPIO, DESTACANDO EL EDIFICIO CONSISTORIAL DENTRO DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA COMUNA.	BAJA	INSTALACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL CON EL NOMBRE DEL MUNICIPIO, EN LA ENTRADA DE ESTE.	REGISTRO FOTOGRAFICO	INSTALACIÓN DENTRO DEL 1º TRIMESTRE DEL AÑO: 100% INSTALACIÓN DENTRO DEL 2º TRIMESTRE DEL AÑO: 80% INSTALACIÓN DESPUES DEL 3º TRIMESTRE DEL AÑO: 40%





**PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**

Metas propuestas SECPLAN

OBJETIVO	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Capacitación de al menos un funcionario por departamento (ODEL, Turismo, DIDECO, DOM, DAF, Seguridad Ciudadana y Deportes) en sistema de evaluación de ofertas de llamados de licitación pública	Difundir a los funcionarios que participan en evaluación de ofertas la importancia de poseer los conocimientos, procesos y reglamentación vigente para una buena evaluación de estas, que redundara en una elección que por justicia favorecerá principalmente al Municipio.	* Formato Tipo * Registro Fotográfico * Lista de Asistencia	50%
Estandarización de documentos administrativos para la optimización de la gestión interna	Homogenizar la estructura de los informes internos en la Municipalidad	* Formato Tipo * Decreto alcaldicio * Lista de Asistencia	30%
Archivo Excel de gestión de contrato y licitaciones, vinculado con calendario	Mantener actualizada la información referente a los contratos derivados de procesos de compras públicas, vinculado a un calendario	* Planilla Excel distribuida en forma remota	20%


DIRECTOR SECPLAN(S)

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE CONTROL**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS COLECTIVOS AÑO 2017
DIRECCION DE CONTROL**

OBJETIVO GENERAL: Como una forma de dar cumplimiento a las funciones establecidas en el art 29 de la ley Organica Constitucional de Municipalidades, también la Dirección de Control pretender aportar y sugerir instrumentos de gestión que permitan dar cumplimiento, y mejorar la gestión del municipio.

OBJETIVO DE LA DIRECCION	METAS	PRIORIDAD	Ponderación	Indicador de Metas	Instrumento
Velar por que los actos administrativos y legales se cumplan de acuerdo a lo establecido en la normativa legal que rige para gestión municipal	Desarrollar una propuesta de Reglamento para la entrega de Subvenciones Municipales	ALTA	50%	Manual Digital Presentacion	Propuesta entregada al Sr. Alcalde.
	Diseñar una propuesta de Reglamento de Uso de la Maquinaria Municipal	MEDIANA	30%	Propuesta del Manual	Propuesta entregado al Sr Alcalde
	Elaboracion de Talleres sobre Materia que rigen la gestión municipal dirigida tanto a funcionarios municipales de las tres areas de gestión, como también a dirigentes vecinales de las diferentes organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.	BAJA	20%	Talleres.	Nomina de asistencia de los Participantes


DIRECTOR DE CONTROL
JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE CONTROL

Quillón, Octubre 2016.-

(Handwritten signature)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

PMGM COLECTIVO 2017 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.

Objetivos	Metas	Prioridad	Ponderación	Medios de verificación
1. Realizar con las organizaciones funcionales y territoriales un taller formativo de la ley 20.500 en la relación SRCEI y Secretaría Municipal.	Lograr una relación más expedita de las organizaciones con la secretaria municipal en sus atribuciones, funciones y roles.	Alta	50 %	- Asistencia de los participantes. - Registro fotográfico de los participantes. - Pauta de evaluación del taller.
2. Elaborar un manual del circuito de los procedimientos administrativos con la secretaria municipal al servicio de los usuarios de la comuna.	Homologar los procedimientos administrativos para lograr mayor fluidez y respuestas a los usuarios interno y externos.	Mediana	30 %	- Texto elaborado. - Entrega de texto a las distintas direcciones municipales. - Publicar en página web municipal.
3. Readecuar la ventanilla de atención de la OIRS como estrategia de desarrollo local inclusivo. (Aproximadamente, quinientos mil pesos).	Lograr la intercomunicación cara a cara con las personas con capacidades diferentes y de los que requieren el servicio de la OIRS.	Baja	20 %	- Registro fotográfico del antes y el después de la readecuación.



Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
Secretario Municipal.
Ministro de Fe.

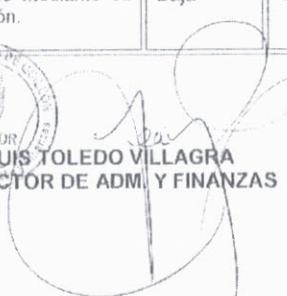
Quillón, martes 4 de octubre 2016.



I. MUNICIPALIDAD DE QUEBRÓN.
Secretaría Municipal.

PMG Colectivo Administración y Finanzas para el año 2017.

Objetivos	Metas	Prioridad	Ponderación	Medios de Verificación
1. Elaboración de Reglamento de Dirección Informática	Ordenar todos los procesos relacionados con el área de informática para el mejor uso de los medios informáticos.	Alta	50%	Decreto Alcaldicio que aprueba el Reglamento de Informática.
2. Capacitación de funcionarios municipales sobre el uso de Intranet	Entregar las herramientas necesarias para el buen uso de este instrumento lo que agilizará el acceso a la información que necesitan los funcionarios.	Mediana	25%	1.- Listado de Asistencia a dicha capacitación. 2.- Fotografías del desarrollo de la capacitación.
3. Elaboración del Reglamento de Capacitaciones a los funcionarios municipales	Ordenar los procesos de capacitaciones mediante su reglamentación.	Baja	25%	Decreto Alcaldicio que Aprueba el Reglamento de Capacitaciones



LUIS TOLEDO VILLAGRA
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION:

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU